



INFORME ANUAL ACTIVIDADES 2022

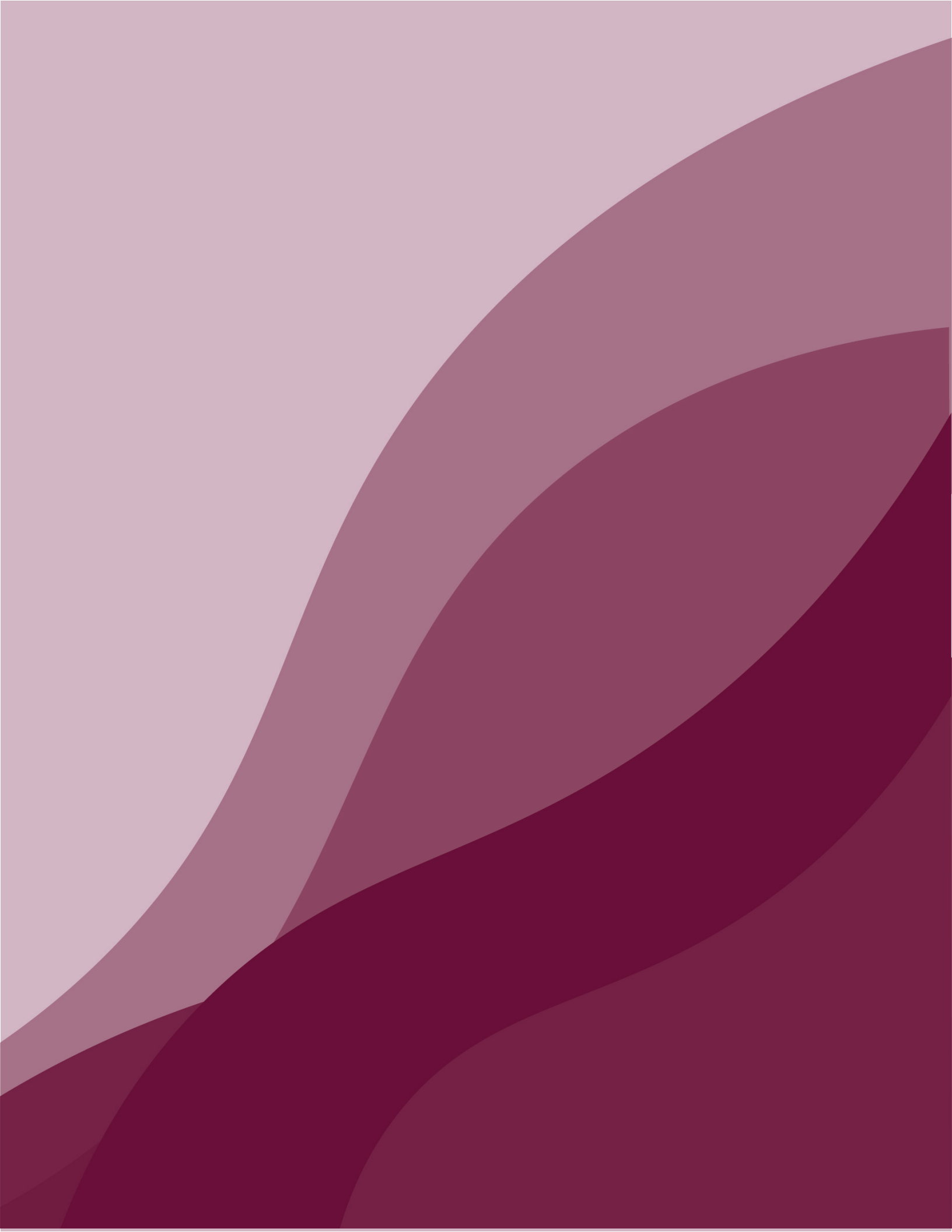
Dra. Paloma Blanco López
Consejera Presidenta de CEEPAC

**Informe Anual de actividades que presenta
la Presidenta del Consejo Estatal Electoral
y de Participación Ciudadana,
correspondiente al año 2022**

San Luis Potosí, S.L.P., a 23 de febrero de 2023

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO 1	
1. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL.....	8
CAPÍTULO 2	
2. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO.	12
2.1 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí.....	12
2.2 Actividades de formación para la identificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.	18
2.3 Grupo Multidisciplinario para la atención y seguimiento de las acciones derivadas del Protocolo de Víctimas y la Elaboración de Análisis de Riesgo y Plan de Seguridad en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del CEEPAC.	21
2.4 Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.	24
CAPÍTULO 3	
3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	29
3.1 Acceso a la información Pública.....	29
3.2 Ejercicio Presupuestal	30
CAPÍTULO 4	
4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS.....	38
CAPÍTULO 5	
5. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....	40
5.1 Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas A.C.....	40
5.2 Foros de Consulta 2022 sobre la reforma Político-Electoral	45
5.3 Sistema de vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).....	46
5.4 Otros eventos.....	47
CAPÍTULO 6	
6. CONVENIOS	50
CAPÍTULO 7	
7. COMUNICACIÓN ELECTORAL.....	56



INTRODUCCIÓN

Con fundamento en el art. 63, fracción XX de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente; art. 15, fracción VII del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la Presidencia de este organismo rinde el presente informe de las actividades realizadas durante el 2022, en cumplimiento de sus funciones y en aras de garantizar el ejercicio pleno de los derechos políticos de la ciudadanía.

Durante el periodo que se informa, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana conmemoró 30 años de ser un organismo ciudadano. Con el paso del tiempo este organismo ha sumado responsabilidades, tareas, atribuciones y retos, producto de la dinámica de la sociedad que ha impulsado acciones para el reconocimiento de sus derechos político electorales. Así, a las exigencias de transparencia, legalidad, objetividad e imparcialidad del actuar electoral, se han sumado las de inclusión, interculturalidad, interseccionalidad, paridad, igualdad, y la diversificación de los mecanismos de participación.


Por ello, se ha trabajado en la promoción de la participación ciudadana a través de la colaboración interinstitucional e intrainstitucional en diversos proyectos, entre los que destaca la generación de una nueva Ley Electoral, el acompañamiento en los procesos municipales de elección de juntas de participación ciudadana, y la conjunción de esfuerzos institucionales que contribuyan al ejercicio de derechos político electorales en entornos libres de violencia por motivos de género.

El año 2022 también se caracterizó por la presentación de una reforma constitucional que argumentaba por la desaparición de los Organismos Públicos Locales Electorales (OPL) y un escenario presupuestal austero para el organismo. Si bien enfrentar estas circunstancias resultó un desafío, no debilitó el compromiso institucional y la convicción de que el sistema electoral y la democracia son las mejores vías para garantizar una participación ciudadana efectiva y con perspectiva de derechos humanos.

El presente documento está organizado en siete apartados: las sesiones del Consejo General; las acciones en materia de prevención de la violencia política en razón de género; transparencia y rendición de cuentas; las acciones administrativas; las acciones de colaboración interinstitucional; los convenios celebrados y las acciones realizadas en materia de difusión y comunicación social.



Integrantes del Consejo General del CEEPAC.



CAPÍTULO 1

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

1. SESIONES DEL CONSEJO GENERAL

Este Órgano colegiado, que tiene su fundamento en los artículos 45, 48 y 49 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, durante el año 2022 llevó a cabo 12 sesiones ordinarias y 14 sesiones extraordinarias, aprobándose en ellas un total de 165 acuerdos. En la tabla 1 se muestra el tipo de sesión y el número de acuerdos aprobados en cada una de ellas.

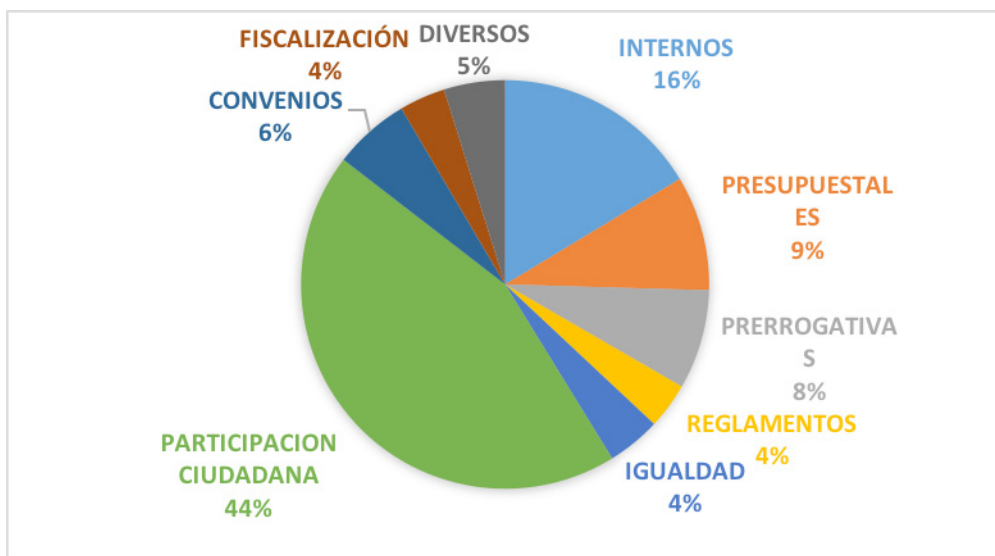
NÚMERO	FECHA DE SESIÓN	TIPO DE SESIÓN	ACUERDOS APROBADOS
1	Enero 14 de 2022	Extraordinaria	001/01/2022 a 007/01/2022
2	Enero 25 de 2022	Extraordinaria	008/01/2022 a 034/01/2022
3	Enero 31 de 2022	Ordinaria	035/01/2022 a 055/01/2022
4	Febrero 1 de 2022	Extraordinaria	056/02/2022
5	Febrero 8 de 2022	Extraordinaria	057/02/2022 a 077/02/2022
6	Febrero 11 de 2022	Extraordinaria	078/02/2022 a 080/02/2022
7	Febrero 17 de 2022	Extraordinaria	081/02/2022 a 095/02/2022
8	Febrero 24 de 2022	Ordinaria	096/02/2022 a 098/02/2022
9	Febrero 28 de 2022	Extraordinaria	099/02/2022 a 100/02/2022
10	Marzo 4 de 2022	Extraordinaria	101/03/2022 a 110/03/2022
11	Marzo 15 de 2022	Extraordinaria	-Sin acuerdos-
12	Marzo 29 de 2022	Ordinaria	111/03/2022 a 115/03/2022
13	Abril 12 de 2022	Extraordinaria	116/04/2022 a 121/04/2022
14	Abril 28 de 2022	Ordinaria	122/04/2022 a 123/04/2022
15	Mayo 9 de 2022	Extraordinaria	124/05/2022 a 125/05/2022
16	Mayo 26 de 2022	Ordinaria	126/05/2022 a 129/05/2022
17	Junio 17 de 2022	Extraordinaria	131/06/2022
18	Junio 30 de 2022	Ordinaria	132/06/2022
19	Julio 21 de 2022	Ordinaria	133/07/2022
20	Agosto 26 de 2022	Ordinaria	134/08/2022 a 138/08/2022

21	Septiembre 13 de 2022	Extraordinaria	139/09/2022
22	Septiembre 28 de 2022	Ordinaria	140/09/2022 a 143/09/2022
23	Octubre 13 de 2022	Extraordinaria	144/10/2022 a 149/10/2022
24	Octubre 26 de 2022	Ordinaria	-Sin acuerdos-
25	Noviembre 29 de 2022	Ordinaria	150/11/2022 a 154/11/2022
26	Diciembre 16 de 2022	Ordinaria	155/12/2022 a 166/12/2022

Tabla 1. Acuerdos por sesión 2022.

Asimismo, durante las sesiones del Consejo General se dio cuenta de diversos informes: por parte de la Presidencia se rindieron un total de 22 informes referentes al presupuesto de egresos del Consejo y a la correspondencia recibida en el Organismo; del mismo modo, por parte de la Secretaria Ejecutiva se rindieron un total de 11 informes correspondientes a la interposición y seguimiento de las quejas y denuncias tramitadas ante el CEEPAC y a los medios de impugnación interpuestos ante el mismo y 11 informes de las resoluciones dictadas por el Tribunal Electoral del Estado. Finalmente, por parte de las Consejerías que presiden las Comisiones de trabajo del Organismo, se rindieron 20 informes de actividades y 10 planes de trabajo.

En la gráfica 1, se muestra la proporción de acuerdos tomados por el Consejo General de acuerdo al objeto:



Gráfica 1. Proporción de acuerdos tomados por el Consejo General.



Mujeres trabajadoras del CEEPAC en conmemoración del 8 de marzo de 2022.

CAPÍTULO 2

ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

2. ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO

2.1 Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí (en adelante OPPMESLP), se desprende de la iniciativa a nivel federal entre el Instituto Nacional de las Mujeres, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Instituto Nacional Electoral de celebrar un convenio de colaboración interinstitucional en el año 2014, con el fin de coordinar acciones encaminadas a promover la participación de las mujeres en el ámbito público y generar estrategias para acortar las brechas de género, a través de un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Asimismo, para dar seguimiento puntual de la participación política de las mujeres a nivel estatal, el Instituto Nacional de las Mujeres se propuso como meta impulsar la creación de 32 Observatorios de Participación Política de las Mujeres a nivel local. Por ello, el 25 de mayo de 2017, el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí, el Tribunal Electoral del Estado y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, se adhirieron a la iniciativa con la celebración del convenio de colaboración interinstitucional para la creación del OPPMESLP.

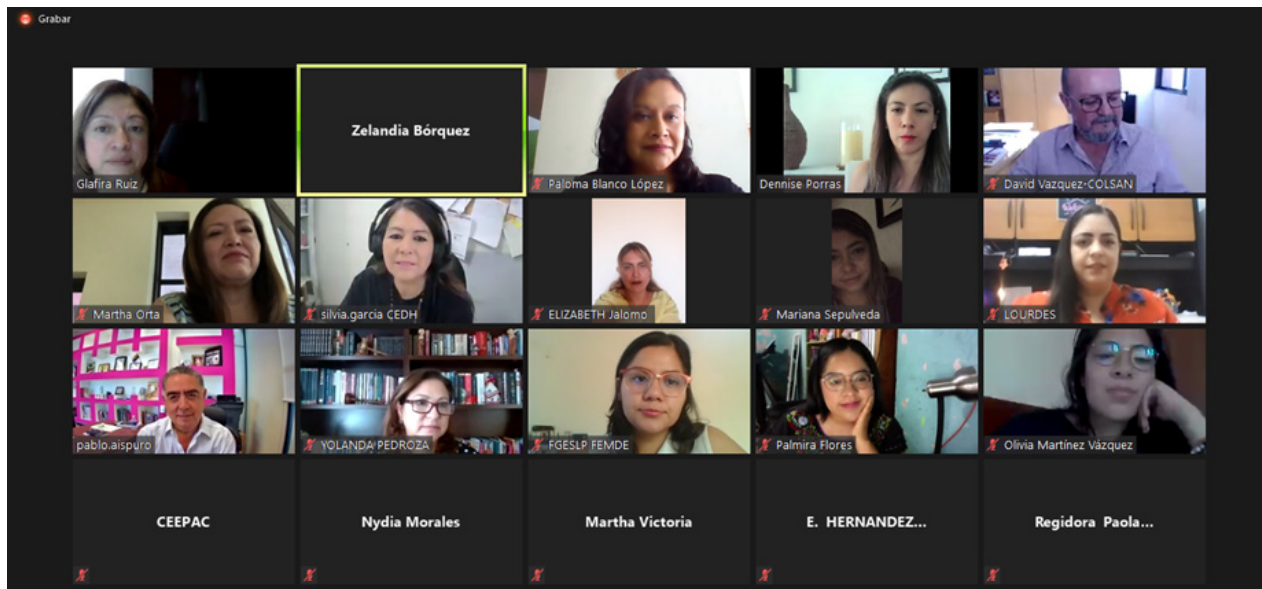
En ese contexto, el 30 de noviembre de 2021 se suscribió convenio de colaboración interinstitucional – en su quinto año consecutivo- para la implementación del OPPMESLP entre las instituciones anteriormente mencionadas, así como la renovación de su Presidencia, la cual, estuvo a cargo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana para el periodo de noviembre 2021 a diciembre 2022.



Toma de protesta Dra. Paloma Blanco López como Presidenta del OPPMESLP.

Ahora bien, de acuerdo con el programa de trabajo 2021-2022 aprobado en sesión ordinaria del grupo de trabajo del OPPMESLP el 3 de marzo de 2022, se llevaron a cabo cuatro sesiones ordinarias y diez reuniones de trabajo, en las cuales se tomaron los siguientes acuerdos:

- En la **XVIII Sesión Ordinaria con fecha del 3 de marzo de 2022**, se aprobó la declaración formal de integración al OPPMESLP de las **organizaciones, asesoras independientes y/o representantes de pueblos originarios**; integrándose a los trabajos del Observatorio a las Ciudadanas Olivia Martínez Vázquez, en su calidad de mujer independiente experta; a Elizabeth Jalomo de León, en su calidad de mujer independiente experta; a Eduarda Hernández Hernández, en su calidad de integrante de la Comunidad de Atehuac, del Municipio de Tamazunchale, S.L.P., en representación del Pueblo Náhuatl en San Luis Potosí, y a Palmira Flores García, en su calidad de integrante de la Comunidad Triqui del Municipio de San Luis Potosí, en representación del Pueblo Triqui en San Luis Potosí.



Sesión virtual del OPPMESLP con la integración de las representantes de Pueblos Originarios.

- En la **XVIII Sesión Ordinaria con fecha del 3 de marzo de 2022**, se aprobó emitir **pronunciamiento público**, en donde se manifieste la **condena del Observatorio a actos de violencia en contra de mujeres periodistas**, así como mujeres que ejercen funciones públicas municipales, además de darle el seguimiento respectivo a cada uno de los asuntos analizados. También se aprobó su difusión en la página del observatorio y de las instituciones permanentes.
- En la **XVIII Sesión Ordinaria con fecha del 3 de marzo de 2022**, se aprobó emitir convocatoria para integrar a mujeres periodistas al observatorio, dando con ello oportunidad de que mujeres periodistas del estado puedan contar con voz en los trabajos del observatorio, a efecto de poder visibilizar las problemáticas en cuestión de violencia en su contra. También se aprobó su difusión en la página del observatorio y de las instituciones permanentes.
- En la **XIX Sesión Ordinaria con fecha del 18 de mayo de 2022**, se aprobó que respecto de la iniciativa de la Lic. Martha Orta para que el año 2023 sea declarado como el Año del Centenario del Voto de la Mujer Potosina, se lleve a cabo una reunión de trabajo con la Dirección Ejecutiva, para analizar el emitir un posicionamiento para visibilizar el proyecto de iniciativa y que además haya ejercicios de comunicación por parte de cada institución integrante del observatorio.

CONVOCATORIA

RESPALDANDO NUEVAS ALIANZAS PARA ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN POLÍTICA Y MEDIOS

Programa para acercar a mujeres en la política y en los medios de comunicación para combatir la violencia.

Fecha límite para aplicar: 20 de septiembre

Talleres y reuniones en línea

Acceso a herramientas especializadas

Certificado de acreditación al finalizar

MÁS INFORMACIÓN: bit.ly/2ZgHtVM
 POSTÚLATE EN LÍNEA: bit.ly/3IZKnYs
 Ó LLENA EL FORMULARIO: bit.ly/3h5Xfj5 Y ENVÍA A: gender@ndi.org

CONVOCATORIA ABIERTA

A MUJERES PERIODISTAS PARA INTEGRAR EL OPPMSLP 2022

OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

www.ceepacslp.org.mx

Convocatoria para la inclusión de Mujeres Periodistas al OPPMESLP.

- En la **XIX Sesión Ordinaria con fecha del 18 de mayo de 2022**, se aprobó remitir oficio a los partidos políticos, a efecto de que hagan del conocimiento del Observatorio cuál es el área que se va a encargar de atender las sesiones del Observatorio.
- En la **XX Sesión Ordinaria con fecha del 10 de agosto de 2022**, se aprobó emitir un posicionamiento por parte del Observatorio respecto del tema puesto a consideración por la C. Fernanda Álvarez Montejano.
- En la **XX Sesión Ordinaria con fecha del 10 de agosto de 2022**, se declaró formalmente la **integración de las C.C. María Isabel Medrano Vázquez y Patricia Calvillo Ramírez, en su calidad de mujeres periodistas** al Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí.
- En la **XX Sesión Ordinaria con fecha del 10 de agosto de 2022**, se aprobó llevar a cabo una reunión interinstitucional para el intercambio de información que permita identificar las actividades y competencias a cargo de cada uno de los organismos públicos que intervienen en la atención de casos de violencia contra las mujeres en el estado de San Luis Potosí.
- En la **XX Sesión Ordinaria con fecha del 10 de agosto de 2022**, se aprobó que la Fiscalía para la atención de Delitos Electorales del estado, se sume como autoridad permanente al Grupo de Trabajo del Observatorio.

- En la **XXI Sesión Ordinaria con fecha del 26 de octubre de 2022**, se aprobaron las modificaciones al Reglamento Interior del Observatorio.
- En la **VI Sesión Extraordinaria con fecha del 29 de noviembre de 2022**, se aprobó el proyecto de Convenio a suscribir por el Instituto de las Mujeres del estado; el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del estado; el Tribunal Electoral del estado, y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de la Fiscalía General del estado, para la rotación de la presidencia del Observatorio, a suscribirse el día 08 de diciembre del año 2022.

Por otro lado, como actividad dentro del ejercicio 2021-2022, se determinó reactivar los grupos de trabajo específicos, a efecto de dar seguimiento a las distintas áreas de responsabilidad antes mencionadas, motivo por el cual, en Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en el Estado de San Luis Potosí de fecha 26 de octubre de 2022, fueron aprobadas reformas al Reglamento Interno del Observatorio para reconfigurar los grupos de trabajo, reactivarlos y darles el seguimiento respectivo, quedando contemplados como grupos de trabajo los siguientes:

Nombre	Objetivo	Institución Responsable
Medios de comunicación	Vigilar que los medios de comunicación no sean generadores de violencia política a través de monitoreo, capacitación, sensibilización, generación de contenidos, elaboración de posicionamientos, etc.	Instituto de las Mujeres
Violencia Política	Promover la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política en razón de género. En general, efectuar las acciones tendientes a lograr el respeto, la protección y la promoción de la no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres, para el ejercicio de sus derechos político-electorales.	Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí
Cultura Política en niñas, niños y adolescentes, y participación Política de las Mujeres	Promover una cultura de la participación política desde la infancia, así como la participación de las mujeres en contextos estudiantiles, de participación ciudadana, comunitarios, partidistas y electorales, a través de la creación de contenidos específicos, capacitaciones, acciones de promoción, etc.	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana

Nombre	Objetivo	Institución Responsable
Estadística, indicadores e investigaciones	Generar la información necesaria para el trabajo del Observatorio.	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales

Tabla 2. Grupos específicos de trabajo e Institución que dará seguimiento.

Adicionalmente a lo anterior, el Reglamento también fue modificado para incorporar como institución permanente integrante del Grupo de Trabajo del mismo a la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales en el Estado.



XXI Sesión Ordinaria con la participación de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales.



Firma del convenio del EOPMESLP y renovación de la presidencia.

2.2 Actividades de formación para la identificación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Los avances en los marcos normativos que favorecen la inclusión de las mujeres en los espacios públicos es innegable. La reforma de 2019 elevó a rango constitucional la paridad como principio transversal que tiene la finalidad de alcanzar la igualdad sustantiva entre los géneros en el ejercicio de los derechos político electorales. A partir de entonces la paridad se ha incluido en leyes locales y nacionales. Sin embargo, aún no hay legislación concreta para garantizar este principio en las postulaciones para gubernaturas, presidencias municipales o presidencias de la república.

Transitar y permanecer en el espacio público es complicado, la participación política de las mujeres desde siempre implicó una lucha dual. Por un lado, tratar de desarrollar nuestra vocación política, pero a la vez defendernos de los obstáculos y los prejuicios del machismo que nos atraviesan siempre. El ámbito político es violento por sí mismo, claro que los hombres también la viven. Pero en las mujeres, la violencia política tiene un impacto diferenciado y nos afecta en forma desproporcional, pues tiene un objetivo específico, que es restringir la participación política de las mujeres, es decir, que afecta no sólo a la víctima individual, sino que da un mensaje a las mujeres y a la sociedad que, como grupo, no deberíamos participar en política.

Como respuesta a dicha problemática, durante el año 2022 se llevaron a cabo diversas actividades destinadas a sensibilizar y fortalecer las capacidades que como instituciones y ciudadanía debemos tener para la adecuada identificación, prevención, atención y sanción de la violencia política contra las mujeres en razón de género. Sin embargo, es importante mencionar que las actividades que se presentan a continuación forman parte de un trabajo conjunto entre la Presidencia y las distintas Comisiones de trabajo permanentes y temporales de este Consejo, por lo que, en el caso de algunas, se ha dado cuenta ya en sus respectivos informes.

Una de ellas, fue la impartición del **Taller de identificación y atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género**, el cual estuvo dirigido a mujeres funcionarias públicas electas, con sede en cinco municipios del estado: Rioverde, Ciudad Valles, Tamazunchale, Matehuala y San Luis Potosí; fue llevado a cabo del 13 al 19 de julio de 2022.

Taller de identificación y atención en casos de violencia política contra las mujeres en razón de género



Mujeres participantes en el municipio de Rioverde.



Mujeres participantes en el municipio de Ciudad Valles.



Mujeres participantes en el municipio de Tamazunchale



Mujeres participantes en el municipio de Matehuala.



Mujeres participantes en el municipio de San Luis Potosí.

97

mujeres
funcionarias electas
asistieron al Taller

Dicho Taller se desprende de las acciones derivadas de la conformación e implementación de la Red de Mujeres electas y Políticas del Estado de San Luis Potosí, la cual estuvo a cargo de la Comisión Permanente de Igualdad de Género y Violencia Política del CEEPAC.

Por otro lado, en materia de colaboración, se participó en diferentes eventos organizados por otras instituciones:

Foro “Mujeres en órganos colegiados administrativos electorales”

Con motivo de conmemorar el día internacional de la mujer trabajadora, la Junta Local Ejecutiva del INE en San Luis Potosí organizó el Foro “**Mujeres en órganos colegiados administrativos electorales**” el 9 de marzo de 2022 a través de plataformas digitales, en el cual se contó con la participación de la Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral, la Mtra. Dennise Adriana Porras Guerrero Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, la Dra. Paloma Blanco López, la Mtra. Zelandia Bórquez Estrada y la Lic. Graciela Díaz Vázquez, Consejera Presidenta y Consejeras Electorales respectivamente del CEEPAC, así como mujeres integrantes de la Junta Local Ejecutiva del INE en SLP.

Conferencia “La participación política de las mujeres desde la perspectiva de género”

En el marco de las Jornadas por el XX Aniversario del Instituto de las Mujeres del Estado, el día 15 de marzo de 2022, se abordó el tema de la participación política de las mujeres desde la perspectiva de género, donde se reflexionó sobre la importancia de seguir cuestionando el sistema patriarcal y comprender que no hay un solo camino de lucha por los derechos, todas las mujeres pasan por un proceso de deconstrucción personal que les hace entender la igualdad de forma distinta.

Diplomado “La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género”

El Senado de la República a través del Instituto Belisario Domínguez y en conjunto con el H. Congreso del Estado y el Instituto por los Derechos Humanos y la Igualdad Sustantiva A.C. realizaron la Tercera Edición del Diplomado “**Violencia política contra las mujeres en razón de género**” el cual se llevó a cabo de manera híbrida del 11 de agosto al 18 de noviembre de 2022 en dicho evento, la Consejera Presidenta fue invitada a conducir una de las sesiones con el tema “**La prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género**” el 17 de noviembre de 2022.

Segundo Encuentro de Autoridades y Representantes Indígenas para la protección de consulta y los derechos políticos electorales

El día 27 de noviembre de 2022, la Consejera Presidenta, Dra. Paloma Blanco López, participó con la ponencia “**Acceso de mujeres y jóvenes indígenas a la participación y el desarrollo**” celebrada en la Comunidad de San José Pequetzen, del municipio de Tancanhuitz, en la cual se concluyó que se deben implementar programas de formación con enfoques de interculturalidad, género y derechos. Otro requisito básico es garantizar la seguridad de las mujeres indígenas que participan políticamente y evitar la impunidad en casos de violencia. Un posicionamiento claro acompañado de acciones tangibles desde la comunidad que garantice el respeto hacia las mujeres y las juventudes sin racismo, discriminación, adultocentrismo y sexismo.

2.3 Grupo Multidisciplinario para la atención y seguimiento de las acciones derivadas del Protocolo de Víctimas y la Elaboración de Análisis de Riesgo y Plan de Seguridad en los casos de Violencia Política contra las Mujeres en razón de Género del CEEPAC.

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó el Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo y plan de seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual, se publicó en el Periódico Oficial del Estado con fecha 2 de mayo de 2022, y dispone, entre otras obligaciones, la integración del Grupo Multidisciplinario con personas especialistas en psicología, ciencias políticas, trabajo social y seguridad pública, el cual, dará la capacitación necesaria al personal de la Secretaría Ejecutiva y de los órganos desconcentrados del CEEPAC, con el objetivo de que puedan contar con las herramientas elementales para la primera atención a las víctimas, en caso de ser necesario.

El grupo multidisciplinario se podrá apoyar de las áreas técnicas del Consejo en materia de capacitación y de igualdad de género, así como de diversas instituciones públicas especialistas en temas de: derechos humanos, primer contacto con la víctima, primeros auxilios psicológicos, violencia de género y demás que sean necesarios para brindar un servicio de calidad y profesionalismo hacia las víctimas.

Ahora bien, para la conformación del Grupo Multidisciplinario, se realizaron una serie de acercamientos previos con instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia, con el fin de establecer un vínculo de colaboración en la materia a través del intercambio de experiencia y conocimiento en torno a la atención a mujeres víctimas de violencia de género.

Los resultados de estos acercamientos fueron la realización de una **“Primera reunión interinstitucional en materia de atención a mujeres víctimas de violencia”** el 9 de septiembre de 2022, en la cual participaron las titularidades del Centro de Justicia para las Mujeres, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el Instituto de las Mujeres de San Luis Potosí, el Tribunal electoral del Estado, la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales y la Asociación Civil “Otra Oportunidad A.C.”

Finalmente, el 15 de noviembre de 2022 se llevó a cabo en el auditorio de CEEPAC, una reunión informativa con profesionistas expertas del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado, de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas, de la Fiscalía General del Estado y de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, quienes fueron previamente convocadas, a través de medios interinstitucionales, por conducto de las y los respectivos titulares, a efecto de tener una aproximación al contenido y alcances del Protocolo, así como, las atribuciones concernientes al Grupo Multidisciplinario.



Reuniones de colaboración con diferentes instancias que brindan atención a mujeres víctimas de violencia.

En dicha reunión, las profesionistas convocadas manifestaron su conformidad de integrar el grupo y se fijó la fecha para su instalación, la cual ocurrió el 1 de diciembre de 2022, de la siguiente manera:

- **Por el área de psicología:** coordinadora del área de psicología del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado e integrante del equipo de psicología de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- **Por el área de ciencias políticas:** profesora visitante de la División de Estudios de Posgrados de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la misma casa de estudios. Así como, la Directora de Políticas Públicas y Capacitación de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- **Por el área de trabajo social:** coordinadora del área de atención integral del Centro de Justicia para las Mujeres del Estado y trabajadora social de la Comisión Estatal Ejecutiva de Atención a Víctimas.
- **Por el área de seguridad pública:** analista criminal y de contexto adscrita a la Unidad de Contexto de la Unidad de Femicidios de la Unidad Especializada de Femicidios de la Fiscalía General del Estado y especialista en derechos humanos de las mujeres y derecho penal.



Sesión de toma de protesta de las integrantes del Grupo Multidisciplinario.

En lo sucesivo, se han llevado a cabo dos actividades más con el Grupo Multidisciplinario, una de ellas, fue una reunión informativa en formato virtual conducida por el Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes, director de procedimientos de remoción de consejeras y consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres del INE, cuyo objetivo fue conocer el funcionamiento y lecciones aprendidas del Grupo Multidisciplinario desde ese órgano electoral, y finalmente, una reunión de trabajo con las expertas que integran el Grupo Multidisciplinario del CEEPAC para la revisión del formato de denuncia y el cuestionario para la determinación del nivel de riesgo.

2.4 Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres.

En el marco del Sistema Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SEPASEVM) del cual este Consejo Electoral es integrante se participó en las siguientes actividades:

- Asistencia a la XLIII Reunión ordinaria del SEPASEVM de fecha 14/06/2022.
- Asistencia a la Instalación de la Mesa Técnica de Coordinación Institucional para Promover el Acceso a la Justicia en el Estado de SLP de fecha 17/11/2022.
- Asistencia a la Tercera Reunión Ordinaria del SEPASEVM de fecha 30/11/2022.
- Asistencia a las Mesas de trabajo del SEPASEVM de fecha 05/12/2022 y 13/12/2022.
- Asistencia a la Primera Sesión Extraordinaria del SEPASEVM de fecha 14/12/2022.

También, mediante oficio CEEPAC/PRE/1673/2022 se informó sobre las acciones que se realizaron durante el año 2022 para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) por parte del CEEPAC, a fin de que fueran incluidas en el informe presentado en la Tercera Reunión Ordinaria del SEPASEVM y que se muestran a continuación:

Medida de la alerta sobre la que se realizó <u>acción puntual</u>	Descripción breve de la acción realizada	Observaciones o comentarios
<p>MEDIDA DE SEGURIDAD.</p> <p>En relación con la medida de seguridad 1.4 a que se refiere el Tercer Dictamen del GIM</p>	<p>El lunes 2 de mayo de 2022 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Protocolo para la Atención a Víctimas y la Elaboración del Análisis de Riesgo y Plan de Seguridad en los casos de Violencia Política contra las mujeres en razón de Género.</p>	<p>El Protocolo integra cuatro procedimientos principales:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Atención de primer contacto 2. Análisis de riesgo 3. Medidas de protección 4. Plan de seguridad
<p>MEDIDA DE PREVENCIÓN</p> <p>En relación con las medidas de prevención 2.1 y 2.3 a que se refiere el Tercer Dictamen del GIM</p>	<p>En 2022 se elaboró el Diagnóstico Estatal de Violencia Política de Género en el estado de San Luis Potosí.</p> <p>Se implementó el Programa de Capacitación para partidos político y agrupaciones políticas, en materia de prevención, atención y sanción de Violencia Política en Razón de Género.</p> <p>Se llevó a cabo la jornada de capacitación para personal de CEEPAC, en específico para direcciones y consejerías, con la finalidad de sensibilizar y reflexionar sobre la violencia política contra las mujeres en razón de género, así como adquirir habilidades y conocimientos con enfoque de género, diferencial y especializado, derechos humanos y psicosocial para su atención.</p>	<p>Objetivo: Describir el panorama de la violencia política en razón de género que vivieron las mujeres del estado de San Luis Potosí en el proceso electoral 2020-2021.</p>



Sesión del SEPASEVM.

Finalmente, como parte de las acciones para visibilizar todos los tipos y modalidades de la violencia contra las mujeres, así como hacer conciencia pública de las complejidades que la violencia trae a la vida de las mujeres y al ejercicio de sus derechos, este Organismo Electoral implementa la estrategia de iluminación en color naranja cada año en el marco de la estrategia nacional a la que convoca la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral.

En ese sentido, este año la iluminación en color naranja del edificio del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana comenzó el 14 de noviembre del 2022 y concluyó el sábado 26 de noviembre del mismo año.

Estrategia Nacional Iluminación Naranja



CAPÍTULO 3

Transparencia y Rendición de Cuentas

3. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

3.1 Acceso a la información Pública.

Las actividades y acciones realizadas en materia de transparencia y protección de datos personales durante el año 2023 fueron las siguientes:

El Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, garantizó los derechos humanos de acceso a información pública del CEEPAC y de ejercicio de derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales), y en ese sentido, la Unidad de Transparencia de este Organismo Electoral dio trámite y respuesta 174 solicitudes de acceso a información y 3 solicitudes de ejercicio de derechos ARCO (ver gráfica 2), teniéndose un tiempo promedio de respuesta de 6.9 días, siendo que por Ley establece la obligación de dar respuesta en 10 día para el caso de solicitudes de información y 20 para las solicitudes de derechos ARCO; y el Comité de Transparencia sesionó 24 veces, de las cuales 12 sesiones fueron ordinarias y 12 extraordinarias, y el órgano colegiado confirmó la clasificación de 2 reservas de información; 10 de clasificación de información confidencial; 3 de ampliación de plazo; 0 de inexistencia de información y 0 de incompetencia.



Gráfica 2. Comparativo por mes de las solicitudes de acceso a la información y de datos personales presentadas ante el CEEPAC.

Ahora bien, por lo que corresponde a la obligación de difundir información pública en las Plataformas Nacional y Estatal de Transparencia, se informa que al día de la fecha las áreas administrativas realizaron la carga respectiva en ambas plataformas.

Por otro lado, este Organismo Electoral, se encuentra comprometido con mantener al personal de las áreas administrativas capacitados en materia de transparencia y protección de datos personales, por lo que en el año 2022, se brindaron capacitaciones en materia de clasificación de información, ética pública, tratamiento de datos biométricos, sensibilización para la transparencia y la rendición de cuentas; y por lo que corresponde al personal de la Unidad de Transparencia se siguió fortaleciendo los conocimientos por lo que recibieron talleres, diplomados y capacitaciones en los temas antes indicamos y adicionalmente, en gestión documental, protección de datos personales y gobierno abierto.

Por último, se instaló un módulo de acceso a la información, que está a disposición de público en general, con acceso a internet, que está ubicado en la entrada de las instalaciones de este Consejo que está a disposición de la ciudadanía y a través del cual se puede consultar información que difunde el CEEPAC y presentar solicitudes de acceso a la información y solicitudes de ejercicios de derechos ARCO.

Con lo anterior, se da cumplimiento a las obligaciones que tiene el Organismo Electoral, como sujeto obligado a transparentar y proteger datos personales.

3.2 Ejercicio Presupuestal

El Estado Financiero que se presenta fue elaborado con las reglas de contabilidad gubernamental autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la Comisión Nacional de Armonización Contable en sus Postulados Básicos y sus marcos conceptuales, así como de la Ley General de la Contabilidad Gubernamental, la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, que en lo general son coincidentes con las normas de información financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la investigación y desarrollo de las normas de Información financiera, con excepción de que dichas reglas, no requieren los reconocimientos de inflación en la información financiera y no observan lo relativo a lo normatividad aplicable a las entidades con propósitos no lucrativos.

Informe presupuestal del gasto ordinario

En el mes de octubre del 2021, se presentó ante el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí el anteproyecto de presupuesto solicitado para el ejercicio fiscal 2022 en los siguientes términos presupuestales.

PROYECTO	MONTO
Gasto Ordinario	\$69,464,662.71
Financiamiento a Partidos Políticos	\$129,599,431.00

Tabla 4. Anteproyecto de presupuesto solicitado.

El 16 de diciembre de 2021, el Congreso del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0160, relativo al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, otorgándole al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, la cantidad de \$180,560,008, distribuidas conforme a lo siguiente:

PROYECTO	MONTO
Gasto Ordinario	\$ 49,598,526.00
Art.37 LEE	\$1,362,052.00
Total	\$50,960,578.00

Financiamiento a Partidos Políticos	\$129,599,431.00
-------------------------------------	------------------

Tabla 5. Presupuesto otorgado.

Con fecha 31 de enero de 2022, el Pleno aprobó el acuerdo de la primera adecuación presupuestal con la finalidad de que el CEEPAC cumpla con las obligaciones que le confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, la Ley Electoral del Estado, la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios de San Luis Potosí, la Ley de Adquisiciones del Estado; la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí, y la demás legislación aplicable, y que está distribuida de la siguiente manera:

ADECUACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA POR EL PLENO.	
PROYECTO	MONTO
Servicios Personales	\$46,464,425.21
Materiales y Suministros	\$369,845.00
Servicios Generales	\$2,764,255.79
Total	\$49,598,526.00

Tabla 6. Adecuación Presupuestal aprobada por el Pleno.

El día 12 de abril del 2022 en Sesión Extraordinaria fue aprobado por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana el Plan de Austeridad para el ejercicio 2022, con la finalidad de implementar las medidas de racionalidad y disciplina presupuestaria que tienen como objetivo establecer los mecanismos de control y seguimiento del gasto eficiente y honesto, bajo los principios de austeridad, racionalidad y disciplina en el manejo de los recursos públicos.

El día 26 de mayo de 2022, el Pleno de Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la segunda adecuación presupuestal, derivado de economías presupuestales en diversas cuentas de materiales y suministros y servicios generales, como resultado de la implementación del Plan de Austeridad.

Con fecha 30 de junio de 2022, el entonces denominado Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, aprobó mediante acuerdo 132/06/2022 el Programa de Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo de conformidad con lo establecido en el artículo 32, párrafo segundo de la Ley de Bienes del Estado y Municipios de San Luis Potosí y los artículos 26 y 27 del Reglamento en Materia de Desincorporación de Bienes Muebles del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, y su remisión al Congreso del Estado

a fin de solicitar la autorización para la enajenación de los bienes muebles, Posteriormente el 5 de octubre del 2022, fue publicado el decreto 0393 emitido por el H. Congreso del Estado, por medio del cual se autorizó la enajenación de los bienes muebles descritos en el Programa de Desincorporación y Destino Final de los Bienes Muebles del Patrimonio del Consejo.

El día 29 de noviembre de 2022 el Consejo General aprobó una quinta adecuación presupuestal para el gasto ordinario consistente en adecuar el presupuesto por la desincorporación de bienes muebles por la cantidad de \$996,586.27 con el objetivo de garantizar los pagos relacionados con el pago de materiales y suministros y servicios generales.

El día 30 de enero de 2023, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración se presentó el avance presupuestal del gasto ordinario y del proyecto de la desincorporación correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y que se detalla de la siguiente manera:

INFORME PRESUPUESTAL DEL GASTO ORDINARIO					
CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SUB-EJERCICIO
1000 SERVICIOS PERSONALES	46,464,425.21	48,438,585.93	48,438,585.93	48,425,627.39	12,958.54
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	369,845.00	292,038.90	291,486.52	291,486.52	551.78
3000 SERVICIOS GENERALES	2,764,255.79	3,250,375.29	3,264,751.31	3,264,751.30	8,787.98
	49,598,526.00	51,981,000.12	51,994,823.76	51,981,865.21	22,298.30

INFORME PRESUPUESTAL DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES					
CAPITULO	APROBADO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SUB-EJERCICIO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$263,591.18	\$263,591.18	\$249,992.46	\$249,992.45	\$13,598.73
3000 SERVICIOS GENERALES	\$724,274.09	\$724,274.09	\$555,251.87	\$554,963.87	\$169,310.22
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES	\$8,721.00	\$8,721.00	\$8,721.00	\$8,721.00	\$0.00
	\$996,586.27	\$996,586.27	\$813,965.33	\$813,677.32	\$182,908.95

Informe presupuestal del artículo 37

El 16 de diciembre de 2021, el Congreso del Estado publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Decreto 0160, relativo al PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, en donde se aprueba el presupuesto para el artículo 37 de la LEE, la cantidad de \$1,362,052.00

Con fecha del 4 de marzo de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza una primera adecuación presupuestal al Fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, consistente en dotar de recursos financieros a los programas previstos en el artículo 37 de la Ley Electoral del Estado para el ejercicio 2022, por la cantidad de \$ 1,657,611.07.

El 26 de agosto de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó mediante acuerdo de la modificación a la segunda adecuación presupuestal, con el objetivo de cumplir a cabalidad con la función constitucional establecida a favor de este Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, referente a desarrollar y ejecutar los programas de educación cívica en el Estado.

El 28 de septiembre de 2022, el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la tercera adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica, con la finalidad de realizar y llevar a cabo los proyectos presentados como parte del fortalecimiento de la cultura cívica del Consejo.

El 29 de noviembre de 2022, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la cuarta adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica personal que integra la estructura orgánica.

El 16 de diciembre de 2022, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la quinta adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la cultura cívica dirigida a jóvenes con perspectiva de género, así como para la capacitación y formación permanente en la materia de todo el personal que integra la estructura orgánica personal que integra la estructura orgánica.

El día 30 de enero de 2023, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración se presentó el avance presupuestal del Fondo del art.37 LEE ahora 42 correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y que se detalla de la siguiente manera:

Tabla 9. INFORME PRESUPUESTAL DEL FONDO ART.37				
CAPITULO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SUB-EJERCICIO
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$75,000.00	\$75,000.00	\$4,519.02	\$70,480.98
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$376,749.26	\$287,351.66	\$287,351.66	\$89,397.60
3000 SERVICIOS GENERALES	\$2,523,352.05	\$1,386,069.20	\$1,386,069.20	\$1,137,282.85
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$44,562.20	\$37,383.34	\$37,383.34	\$7,178.86
	\$3,019,663.51	\$1,785,804.20	\$1,715,323.22	\$1,304,340.29

Informe presupuestal del artículo 82

El 18 de marzo del año 2022, la Dirección de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Participación Ciudadana del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentó ante la Comisión de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política, solicitud de apoyo para la cobertura, representación y emisión de nombramientos por parte del CEEPAC en los procesos electivos para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana en diferente municipios del estado de San Luis Potosí.

El 28 de marzo de 2022, la Comisión Permanente de Administración del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, presentó la primera adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la Cultura Cívica y a la Participación Democrática de la Ciudadanía, consistente en dotar de recursos financieros para la cobertura, representación y emisión de nombramientos por parte del Organismo Electoral en los procesos electivos para la integración de las Juntas De Participación Ciudadana en diferentes municipios del estado de San Luis Potosí.

El 12 de abril de 2022, el Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana aprobó la primera adecuación presupuestal al fondo destinado al fortalecimiento de la Cultura Cívica.

El día 30 de enero de 2023, en Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Administración se presentó el avance presupuestal del fondo del art.82 destinado al fortalecimiento de la Cultura Cívica correspondiente al ejercicio fiscal 2022, y que se detalla de la siguiente manera:

Tabla 10. INFORME PRESUPUESTAL DEL FONDO ART.82				
CAPITULO	MODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	SUB-EJERCICIO
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	\$4,000.00	\$3,934.72	\$3,934.72	\$65.28
3000 SERVICIOS GENERALES	\$70,210.00	\$7,349.50	\$7,349.50	\$62,860.50
	\$74,210.00	\$11,284.22	\$11,284.22	\$62,925.78

En resumen, el Informe Presupuestal del ejercicio fiscal 2022 es el siguiente:

- Se realizaron siete adecuaciones presupuestales para el Gasto Ordinario.
- Se realizaron cinco adecuaciones presupuestales para el Art.37, ahora 42 de la L.E.E.
- Se realizó una adecuación presupuestal para el Art.82

Presupuesto en base a resultados

El presupuesto del ejercicio fiscal 2022 fue elaborado en base a la metodología del Marco Lógico que deriva en un Presupuesto basado en Resultados (PbR), alineado al Plan Estatal de Desarrollo, vinculando de esta manera el presupuesto público con resultados tangibles de beneficio para la ciudadanía y teniendo parámetros que permitieron monitorear y evaluar el desempeño del Organismo Electoral.

Este modelo presupuestario responde entre otras, a las obligaciones legales que se imponen al Consejo, desde la Ley de Planeación del Estado y Municipios de San Luis Potosí, a través de mecanismos para incrementar la eficacia y eficiencia de los entes de la administración pública, como lo son la planeación estratégica y el establecimiento de indicadores que permitieron evaluar el desempeño de las áreas, de las y los servidores públicos integrantes del Organismo, así como los programas y metas establecidos al inicio del ejercicio fiscal 2022.

CAPÍTULO 4

Actividades Administrativas

4. ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

En el marco del Plan Estratégico Institucional del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en su vertiente de modernización administrativa y transparencia se llevaron a cabo diferentes acciones en materia de organización interna, estructura de facultades y obligaciones de las áreas del Consejo, el reforzamiento de los mecanismos de orden y control, así como la creación de grupos de trabajo para dar respuesta a necesidades específicas, como se muestra en la tabla 11:

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DE PLENO	FECHA DE APROBACIÓN
<p>Acuerdo administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se establecen los periodos vacacionales y los días de suspensión de actividades de sus trabajadores, aplicables al ejercicio 2022, de conformidad con lo establecido en los artículos 74 de la Ley Federal del Trabajo, 484 de la Ley Electoral del Estado, 33 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, y 151, 155 del Estatuto del personal del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p>	<p>27 de enero de 2022</p>
<p>Acuerdo administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se establece la reanudación de labores de manera presencial en las Instalaciones del Organismo Electoral, así como el horario de labores de las y los servidores públicos del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana.</p>	<p>4 de marzo de 2022</p>
<p>Acuerdo del Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, mediante el cual se integra el Grupo Interdisciplinario de Archivos Previsto en el Art. 50 de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>12 de abril de 2022</p>
<p>Acuerdo administrativo del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se emite el manual de integración, operación y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí.</p>	<p>2 de mayo de 2022</p>
<p>Acuerdo administrativo del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, por medio del cual se reintegra el Comité de Control Interno y Administración de Riesgos del Consejo General del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana</p>	<p>15 diciembre de 2022</p>
<p>La Secretaría Ejecutiva llevó a cabo 5 reuniones bimestrales, con motivo de darle seguimiento y supervisión a las actividades y procedimientos inherentes a las áreas, con el objetivo de tener entre las áreas adscritas a la Secretaría Ejecutiva una comunicación efectiva para tomar acciones para el fortalecimiento de la institución.</p>	<p>29 de marzo de 2022, 20 de mayo de 2022, 15 de julio de 2022, 19 de septiembre de 2022, 11 de noviembre de 2022</p>

Tabla 11. Acciones de fortalecimiento institucional

CAPÍTULO 5

Acciones de Colaboración Interinstitucional

5. ACCIONES DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL

5.1 Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas A.C.

Como parte de las atribuciones de la Presidencia de este Consejo Electoral, previstas por el artículo 63 de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí vigente, de representar al Consejo Electoral y generar acciones de vinculación con toda clase de autoridades, esta Presidencia forma parte de la Asociación de Instituciones Electorales de las Entidades Federativas A.C. (en adelante AIEEF), la cual tiene como fin el fortalecimiento de las relaciones de comunicación, información y colaboración entre los Órganos Electorales que la integran, así como trabajar en colaboración con el INE para el fortalecimiento del Sistema Nacional Electoral. En ese tenor, se participó en las siguientes actividades convocadas por la AIEEF:

Asistencia a la **Primera sesión ordinaria del AIEEF** en el marco del Congreso Nacional “Agenda 2023-2024, Acciones, Afirmativas para la Inclusión” celebrado en la Ciudad de Juriquilla, Querétaro de fecha 24 de junio de 2022.

Durante dicha sesión se contó con la presencia del Dr. Dong Nguyen Huu quien ofreció una ponencia sobre su experiencia sobre la democracia desde diferentes organismos internacionales. Además, se conformaron distintos grupos de trabajo para dar seguimiento a los proyectos visualizados por la AIEEF, como la construcción de un documento que visibilice las actividades organizadas por los OPLES y la organización del Primer Concurso de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez Palencia. Libres por la Palabra Libre”



Integrantes de la AIEEF en sesión.

Asistencia a la **Segunda sesión ordinaria de la AIEEF**, de fecha 24 de agosto de 2022, la cual se llevó a cabo en la Ciudad de México y durante la cual se revisaron los trabajos para incorporar la información financiera de los OPLE a la plataforma digital nacional del Sistema Anticorrupción con el fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía.



Integrantes de la AIEEF en reunión con integrantes de la JUCOPO.

Asistencia a la **Reunión entre integrantes de la AIEEF y la Junta de Coordinación Política de la Coordinación Política de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión**, de fecha 25 de agosto de 2022, en dicha reunión se entregó un documento ejecutivo a las y los integrantes de la JUCOPO titulado “Aportaciones para la discusión de una reforma político-electoral desde las entidades de la República” el cual, describe las funciones sustantivas permanente de los OPLE, destacando la trascendencia del trabajo que realizan las Autoridades Electorales Locales para garantizar la renovación periódica, legal y pacífica de los poderes públicos de las entidades.



Integrantes de la AIEEF en reunión con integrantes de la JUCOPO.



Integrantes de la AIEEF en reunión con integrantes de la JUCOPO.

Asistencia a los **Foros del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral** llevados a cabo en la Ciudad de México el 25 de agosto de 2022 en los cuales diferentes Presidencias de los OPLE tomaron la palabra para exponer los argumentos sobre el papel que juegan los OPL en la vida democrática del país, y construir así una postura crítica de cara a la Reforma Política electoral.



Foros del Parlamento Abierto para la Reforma Electoral.

Asistencia a la **Primera sesión extraordinaria de la AIEEF** el 28 de octubre de 2022, en la cual se abordó el proyecto del Concurso Nacional de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez. Libres por la Palabra Libre” el cual contó con dos etapas: una a nivel nacional y otra a nivel estatal y previó las siguientes actividades al interior de cada Organismo Público Local:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
LANZAMIENTO DE CONVOCATORIA	14 de octubre	
CIERRE DE REGISTROS	11 de noviembre	
ETAPA ESTATAL	17 y 18 de noviembre	Cada OPLE se encargará de su celebración y de la premiación
ETAPA NACIONAL	5 y 6 de diciembre	Comitán de Domínguez, Chiapas

Etapas del Concurso Nacional de Oratoria.



Integrantes de la AIEEF.

Finalmente, el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana fue uno de los 17 OPLE que se sumaron a la iniciativa y llevó a cabo el 1er. Concurso de Nacional de Oratoria “Dr. Belisario Domínguez. Libres por la Palabra Libre” a través de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Cultura Política de este Organismo. Para su realización, se llevaron a cabo cuatro etapas regionales en los municipios de Ciudad Valles, Rioverde, Matehuala y San Luis Potosí, participaron un total de 11 jóvenes, de los cuales uno de ellos fue el ganador de la etapa estatal, quien representó al estado de San Luis Potosí en la fase nacional en el estado de Chiapas.



Participantes del Concurso Nacional de Oratoria, etapas regionales, estatal y nacional.



5.2 Foros de Consulta 2022 sobre la reforma Político-Electoral

En el marco de la reforma Político-Electoral, la cual fue llevada a cabo por el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí tras la sentencia en la Acción de Inconstitucionalidad dictada dentro del expediente 164/2020 por la Suprema Corte de Justicia con fecha 13 de octubre de 2020, el H. Congreso del Estado de San Luis Potosí celebró un convenio de colaboración con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Tribunal Electoral del Estado con el fin de coordinar y colaborar los trabajos de consulta ciudadana tendientes a reformar la legislación electoral del estado.

Fue así que, durante el mes de febrero, el H. Congreso del Estado llevó a cabo los Foros de Consulta a la Legislación en materia Electoral en cuatro regiones del Estado de San Luis Potosí en las siguientes fechas: 23 de febrero en Matehuala, 25 de febrero en Rioverde, 28 de febrero en Tamazunchale, el 2 de marzo en Ciudad Valles y el 4 de marzo en San Luis Potosí.

Por su parte, las y los Consejeros Electorales participaron como observadores, así como en la elaboración de las relatorías y registro de asistencia de los cuatro Foros. Posteriormente, las y los Consejeros Electorales también participaron como observadores en los cuatro Foros de Consulta a las personas con discapacidad para la Reforma Político-Electoral y Educación Inclusiva.



Participación de las y los Consejeros Electorales del CEEPAC en los Foros de Consulta sobre la Reforma Político Electoral.



5.3 Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE).

Como parte de las acciones de coordinación, seguimiento y comunicación entre el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y el Instituto Nacional Electoral, la Coordinación de Vinculación adscrita a la Presidencia del Consejo, llevó a cabo las siguientes actividades solicitadas por el INE a través del SIVOPLE:

Actividades asignadas en el SIVOPLE durante el Año 2022	
Actividades concluidas En SIVOPLE	73
Actividades para revisión y/o en proceso en SIVOPLE	106
Actividades para conocimiento	228
Total de actividades registradas y atendidas vía SIVOPLE	407

Número de Actividades que se le da seguimiento en el SIVOPLE durante el año 2022.	
Total de actividades registradas y atendidas vía SIVOPLE	407
Total oficios remitidos y atendidos vía SIVOPLE	67
Total actividades registradas y atendidas vía SIVOPLE	5
Total acuerdos remitidos y atendidas vía SIVOPLE	66
Total	545

Oficios remitidos por el SIVOPLE durante el año 2022	
Oficios concluidos en SIVOPLE	57
Oficios para revisión y/o en proceso en SIVOPLE	2
Oficios asignados	8
Total oficios remitidos y atendidas vía SIVOPLE	67

Consultas remitidas por el SIVOPLE durante el Año 2022	
Consultas concluidas en SIVOPLE	5
Consultas para revisión y/o en proceso en SIVOPLE	0
Consultas asignadas	0
Total actividades registradas y atendidas vía SIVOPLE	5
Acuerdos Remitidos Por SIVOPLE durante el Año 2022	
Acuerdos concluidos en SIVOPLE	51
Acuerdos para revisión y/o en proceso en SIVOPLE	14
Acuerdos asignados	1
Total Acuerdos Remitidos Y Atendidas Vía SIVOPLE	66

Tabla 13. Actividades realizadas a través del SIVOPLE.

5.4 Otros eventos.

Durante el 2022, esta Presidencia participó en los siguientes eventos de colaboración:

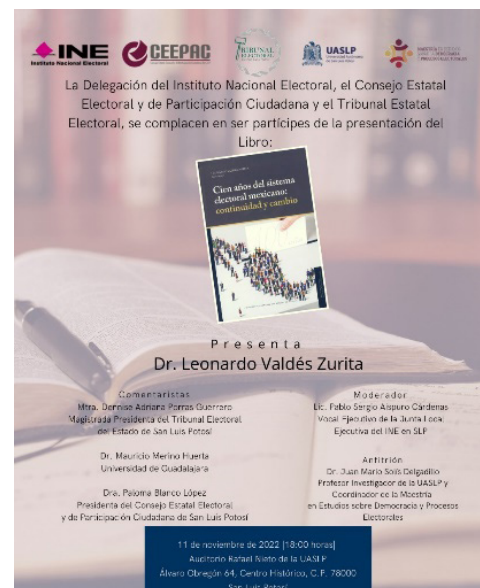
En el marco del XII Encuentro Nacional de Educación Cívica (ENEC) se **presentó la revista Punto Dorsal**, editada por la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, que en su primer número se tituló “De la prensa a las redes, pensar la democracia en la era de la información” la cual fue comentada por la Dra. Paloma Blanco López, Consejera Presidenta del CEEPAC, el Dr. Benjamín Arditi escritor y académico y el Mtro. Martín Faz Mora, Consejero Electoral del INE, como moderador estuvo el Mtro. Luigui Villegas Alarcón, Consejero Presidente del Organismo Electoral de Nuevo León.



También la Consejera Presidenta, participó con una **Ponencia en el 1er Congreso Nacional “Aquí, Igualdad sustantiva y desarrollo democrático”** llevado a cabo el 30 de marzo de 2022 en la Ciudad de Mérida, Yucatán.



Por último, en el marco de la **presentación del libro “Cien años del Sistema Electoral Mexicano: continuidad y cambio”**, evento que fue organizado en conjunto con la Junta Local Ejecutiva del INE en San Luis Potosí y el Tribunal Electoral del Estado el 11 de noviembre de 2022, la Consejera Presidenta, Dra. Paloma Blanco López participó comentando la obra, junto a la Mtra. Dennise Adriana Porrás Guerrero, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, y el Dr. Mauricio Merino Huerta, Académico de la Universidad de Guadalajara, como moderador participó el Lic. Pablo Sergio Aispuro Cárdenas, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en SLP.



CAPÍTULO 6

Convenios

6. CONVENIOS

De conformidad con las atribuciones de la Consejera Presidenta, previstas por el artículo 15, fracciones III y IV del Reglamento Orgánico del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, que se refieren a celebrar a nombre del Consejo, previa aprobación del Pleno, con las autoridades competentes los convenios de colaboración necesarios para el buen desempeño de las atribuciones del Consejo, así como con la finalidad de impartir cursos de formación, capacitación y actualización que se requieran, durante el periodo que se informa, se suscribieron los siguientes convenios:

NO	OBJETO DEL CONVENIO	ACUERDO DE PLENO DEL CEEPAC DE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN
1	<p>Convenio específico de apoyo y colaboración para organizar los trabajos para la reforma a la legislatura electoral del Estado. Convocatoria Foros de Consulta</p> <p>Establecer las bases de coordinación y colaboración entre “LAS PARTES”, que permitan realizar los trabajos tendientes a reformar la legislación electoral del estado.</p>	<p>Acuerdo 080/02/2022, aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí en Sesión Extraordinaria del Pleno de fecha 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós.</p>
2	<p>Convenio general de colaboración con la Coordinación Estatal para el Fortalecimiento Institucional de los Municipios</p> <p>Establecer las bases y mecanismos generales de colaboración entre “LAS PARTES”, para coordinar la ejecución de diversas estrategias con el propósito de generar condiciones óptimas que permitan a los servidores públicos de los Municipios del Estado de San Luis Potosí, adquirir conocimientos teóricos y prácticos relacionados con el ejercicio de sus funciones, así como el desarrollo de habilidades que les permita realizar de manera eficaz y eficiente sus actividades cotidianas, brindándoles fortalezas que los auxiliasen en confrontar y resolver las problemáticas que se les presenten.</p>	<p>Acuerdo 123/04/2022, aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de abril del año 2022 dos mil veintidós.</p>
3	<p>Convenio de colaboración celebrado para la operación de la Red de Mujeres Electas del Estado de San Luis Potosí.</p> <p>El presente convenio tiene por objeto establecer bases y acuerdos entre “LAS PARTES” para la operación de la Red de Mujeres Electas en el Estado de San Luis Potosí.</p>	<p>Acuerdo 078/02/2022, aprobado por unanimidad por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí en Sesión Extraordinaria del Pleno de fecha 11 once de febrero del año 2022 dos mil veintidós.</p>

NO	OBJETO DEL CONVENIO	ACUERDO DE PLENO DEL CEEPAC DE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN
4	<p align="center">Convenio de colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral</p> <p>Establecer las bases generales de coordinación entre “LAS PARTES”, para que colaboren en la integración, funcionamiento, actualización y conservación del “REGISTRO NACIONAL”, de conformidad con los “LINEAMIENTOS”; con el fin de hacer del conocimiento público la información relacionada con las personas que han sido sancionadas por conductas que constituyan violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante resolución o sentencia firme o ejecutoriada emitidas por las autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales, tanto federales y locales competentes.</p>	<p>Acuerdo 124/05/2022, aprobado por unanimidad de votos por las y los Consejeros Electorales del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Extraordinaria de fecha 09 nueve de mayo del año dos mil 2022 veintidós.</p>
5	<p align="center">Convenio General de Colaboración</p> <p>Con el objeto de establecer las bases y mecanismos generales de colaboración entre “LAS PARTES”, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organizar y desarrollar diversas actividades de investigación y asesoría, relacionadas con temas y procesos de Participación Ciudadana, así como de educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, conocimiento, así como el diseño, participación y organización conjunta de eventos y procesos dirigidos a “LAS PARTES” y/o la ciudadanía potosina, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática con perspectiva de Derechos Humanos.</p>	<p>Sin acuerdo del pleno por tratarse de una Asociación Civil y no de alguna Autoridad Estatal u Organismo Autónomo.</p>
6	<p align="center">Convenio de colaboración con el CJM</p> <p>Establecer bases y acuerdos entre “LAS PARTES” para implementar las actividades derivadas del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo y plan de seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género del “CEEPAC”</p>	<p>Acuerdo 136/08/2022 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de agosto del dos mil veintidós.</p>
7	<p align="center">Convenio Marco de Intercambio de Capacitación Interinstitucional Ayuntamiento de SLP- Instancia de las Mujeres</p> <p>- Que el objeto del presente convenio es generar intercambio de capacitaciones entre la Instancia de las Mujeres del Municipio de San Luis Potosí y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de San Luis Potosí, con los objetos específico siguientes:</p> <p>A) Brindar al personal que labora para “LAS PARTES”, herramientas metodológicas para la identificación de la violencia de género, y violencia política por razón de género.</p> <p>B) Desarrollar sesiones de capacitaciones recíprocas especializadas en la materia específica que dominan cada una de “LAS PARTES”.</p> <p>C) Compartir recíprocamente material informativo de cada una de “LAS PARTES”.</p>	<p>Acuerdo 142/09/2022 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha 28 veintiocho de septiembre del año 2022 dos mil veintidós.</p>

NO	OBJETO DEL CONVENIO	ACUERDO DE PLENO DEL CEEPAC DE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN
8	<p style="text-align: center;">Convenio General de Apoyo y Colaboración. CEEPAC. IECM</p> <p>El objeto del presente Convenio consiste en establecer las bases de apoyo y colaboración, para que las “PARTES”, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, organicen y desarrollen diversas actividades de investigación y asesoría, relacionadas con temas en materia electoral, de gestión de calidad electoral, tecnología y mecanismos de votación, desarrollo de sistemas informáticos para los procesos asociados a la organización del Proceso Electoral y otros procesos en materia de participación ciudadana, así como de educación cívica y cultura democrática, mediante el intercambio de información, materiales, conocimiento y organización de eventos, basados en el respeto mutuo y en el principio de reciprocidad, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática.</p>	<p>Acuerdo 135/08/2022 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en Sesión Ordinaria de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintidós.</p>
9	<p style="text-align: center;">Convenio de Coinversión para la Transmisión del Programa Radiofónico “Urna, Voz, Tres”</p> <p>El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración para que “LA UNIVERSIDAD”, por medio de la DRTV, lleve a cabo, en conjunto con “EL CEEPAC”, la elaboración de “EL PROGRAMA”.</p> <p>“EL PROGRAMA” consiste en una producción con 6 secciones cuyo centro vinculante es promover y fortalecer la educación cívica y el conocimiento de temas político-electorales entre la población de la entidad; con el objetivo de divulgar temas referentes al sistema político mexicano, los derechos políticos electorales, organismos electorales, historia política y derechos de la constitución.</p>	<p>Acuerdo 126/05/2022 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión ordinaria de fecha veintiséis de mayo del año dos mil veintidós.</p>
10	<p style="text-align: center;">Convenio General de Colaboración CEEPAC- CEDH</p> <p>El presente convenio tiene por objeto establecer el compromiso general de “LAS PARTES” para coadyuvar a desarrollar, en la población y en los servidores públicos, los conocimientos, conceptos y métodos necesarios para llevar a cabo acciones de capacitación, educación, promoción, protección e información en derechos humanos. No obstante, ello, este instrumento no obliga a ninguna de “LAS PARTES” a realizar una actividad en particular, por lo que las acciones que acuerden llevar a cabo para los efectos antes mencionados se detallarán en programas, proyectos de trabajo específicos y/o anexos técnicos al presente instrumento.</p>	<p>Acuerdo 134/08/2022 aprobado por unanimidad de votos por el Pleno del Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en sesión Ordinaria de fecha veintiséis de agosto del año dos mil veintidós.</p>

NO	OBJETO DEL CONVENIO	ACUERDO DE PLENO DEL CEEPAC DE AUTORIZACIÓN DE SUSCRIPCIÓN
11	<p align="center">Convenio de Colaboración Interinstitucional IMES- TEESLP- CEEPAC- FEMDE</p> <p>El presente Convenio tiene por objeto establecer las bases de colaboración y coordinación del “OBSERVATORIO DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ”, encaminadas a promover la participación de las mujeres en espacios de toma de decisiones en el ámbito público en el estado de San Luis Potosí, con la finalidad de lograr sinergias que cierren las brechas de género, desde un enfoque de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres;</p>	

Tabla 14. Relación de Convenios celebrados de acuerdo a la fecha de aprobación del Consejo General y su objetivo.



Firma de convenio de colaboración para la operación de la Red de Mujeres Electas del Estado de SLP:



Firma de Convocatoria para los Foros de consulta a la Legislación Electoral



Firma de Convenio de Colaboración entre CEFIM SLP y CEEPAC con el fin de acercar los temas de democracia, ciudadanía y participación con las administraciones municipales de SLP a través de la capacitación



Firma de Convenio de Colaboración entre CEEPAC y EDUCIAC, con la finalidad de colaborar en el fortalecimiento de la cultura democrática con perspectiva de Derechos Humanos.



Firma de Convenio de Colaboración entre CEEPAC y CJM con establecer bases y acuerdos para implementar las actividades derivadas del Protocolo para la atención a víctimas y la elaboración del análisis de riesgo y plan de seguridad en los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género del “CEEPAC”



Firma del Convenio de Intercambio de Capacitación Interinstitucional entre la Instancia de las Mujeres el Ayuntamiento del Municipio de San Luis Potosí y el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC).



Firma de convenio de colaboración con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).



Firma de convenio de colaboración con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de SLP.



CAPÍTULO 7

Comunicación Electoral

7. COMUNICACIÓN ELECTORAL

Durante el periodo que se informa, la Dirección de Comunicación Electoral órgano técnico adscrito a esta Presidencia, llevó a cabo la elaboración de boletines de prensa, atención a medios de comunicación, elaboración de diseños y la transmisión de eventos institucionales, con el fin de dar a conocer a la sociedad la función constitucional del Consejo y la participación de la ciudadanía.

Es de destacar que aun sin ser un año electoral se mantuvo un incremento en la interacción por parte de la ciudadanía a través de las redes sociales del Consejo y con la ayuda e interés de las personas representantes de los medios comunicación se dio difusión a los cursos, conversatorios, convocatorias, seminarios, y sesiones organizadas por las diversas áreas del CEEPAC, alcanzando los **22 mil seguidores** en la red social Facebook con un alcance de **241 mil impactos y 4,800 en twitter**. Además, se habilitó la cuenta institucional en la red social Instagram con el objetivo de llegar a nuevas audiencias con un perfil más joven con otros lenguajes y formas de comunicación.

Se transmitieron más de 70 eventos en vivo durante este periodo. Además, la titularidad de la Dirección de Comunicación Electoral realizó y acreditó el curso “Formación de Community Manager” llevado a cabo por la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, con el fin de profesionalizar la comunicación con la sociedad. Y se realizaron cápsulas y sopts para redes sociales sobre la Violencia Política contra las Mujeres.

Compara tu rendimiento con el de tus pares en la categoría **Agencias gubernamentales**

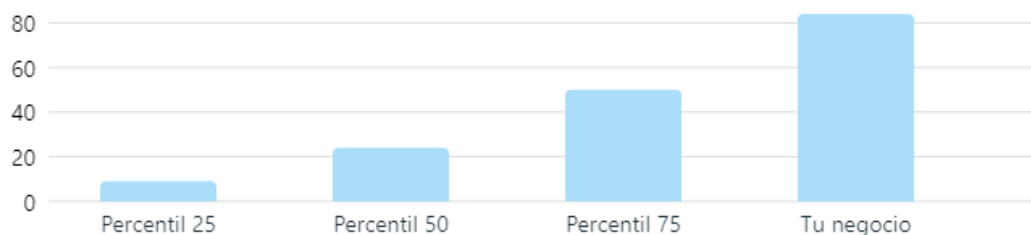
Los resultados se basan en tus pares que tienen un alcance orgánico similar de 28 días en tu categoría. [Editar cat](#)

Contenido publicado ⓘ

84

Superior a los demás

La frecuencia con la que tu negocio realizó publicaciones en esta categoría comparada con otros



Interacción

Reacciones, comentarios y veces que se compartieron las publicaciones

4,2 mil ↑ 75,2%

Total de los últimos 90 días vs. los 90 días anteriores



Gráfica 3. Alcance de la difusión de las actividades del Consejo a través de las redes sociales.

Se elaboraron 57 boletines de prensa, mismos que se publicaron en diversos medios de comunicación con cobertura estatal.

Se renovó el registro ante INDAUTOR de la revista VOCEES, que es el órgano de divulgación del CEEPAC, con la ciudadanía para difundir el quehacer institucional, así como para ser un instrumento que permita la publicación de artículos con diversas temáticas escritos por personal del CEEPAC, que permitan difundir sus actividades y temas de interés sobre democracia y participación.

De igual forma la Dirección de Comunicación Electoral, adscrita a la Presidencia forma parte en carácter de Secretaría Técnica de la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, dentro de la cual se llevó a cabo diversas actividades entre las que destacan la realización del **Cortometraje documental Metamorfosis, transformaciones de una autoridad electoral**, como parte del 30 aniversario de la ciudadanía de este organismo, así como la firma de un Convenio con la Universidad Autónoma de San Luis Potosí para la transmisión del **Programa radiofónico “Urna, Voz, Tres.”**

Se llevó a cabo el monitoreo de la difusión de las Convocatorias para la integración de los Consejos de Desarrollo Social, en los municipios de la entidad, así como de las Convocatorias para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana. Por otro lado, se contribuyó a la difusión del Proceso de Revocación de Mandato a solicitud del Instituto Nacional Electoral.

Se ha documentado de forma fotográfica y en video los eventos realizados por las diferentes áreas del Consejo con el fin de agrandar la memoria audiovisual del mismo.

Durante el presente año se llevaron a cabo las gestiones y trámites necesarios para utilizar los tiempos del Estado en radio y televisión para transmitir mensajes conforme a las pautas autorizadas, a través de las Órdenes de Transmisión mediante el Sistema Electrónico de Recepción y Entrega de Materiales del Instituto Nacional Electoral.

Es voluntad de esta Presidencia establecer los canales de comunicación necesarios con la sociedad a través de los medios tradicionales y de las nuevas formas de comunicación con nuevos públicos, nuevos formatos, así como nuevos leguajes y esquemas, que nos permitan trascender e impactar en diferentes audiencias, como diversa es la sociedad.

Infografías y material elaborado por la Dirección de Comunicación Electoral del Consejo

#Infórmate PARA LLEVAR A CABO EL **CEEPAC**

PROCESO PARA LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE UN PARTIDO POLÍTICO

- 1 La organización que pretenda constituirse como partido político, deberá presentar escrito al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEPAC), manifestando su intención en el mes de enero de 2022.
- 2 A partir de la presentación del aviso de intención, hasta la resolución sobre la procedencia e improcedencia del registro, la organización informará mensualmente al Consejo sobre el origen y destino de sus recursos.
- 3 Deben acreditar la celebración por los mismos, en diez de sus cabeceras electorales locales o bien, en todas y en todas las cabeceras y sub-municipios del Estado.
- 4 Deben acreditar haber iniciado algún comité de apoyo que lo apoye en el proceso y acciones de acción.
- 5 El número total de afiliados no podrá ser menor al 10.0% de la ciudadanía inscrita en el padrón electoral del estado utilizado en las pasadas elecciones.
- 6 El Instituto Nacional Electoral (INE), verificará el número y la autenticidad de las afiliaciones.
- 7 El CEEPAC resolverá sobre la procedencia o improcedencia del registro de nuevos partidos.
- 8 El registro surtirá efectos a partir del primer día del mes de julio del año previo al de la elección.

www.ceepacslp.org.mx

REVISTA VOCEES No. 72

Ya la puedes consultar en nuestra página web www.ceepacslp.org.mx
Ubicación: parte inferior izquierda

TEMAS

- ENTREVISTA: PRICOM BLANCO LOPEZ, JESANDA BARRON DE ESTRADA Y LAURA FONSECA IZAL.
- EL SEÑOR Y LOS APUNTAMIENTOS, REALIZADO EN LA INTEGRACIÓN DE LOS ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2021-2024.
- GUÍA: AUTORIDADES ELECTORALES PROCESO ELECTORAL 2020-2021.

ITU PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD PARA LA DEMOCRACIA

Sigue nuestro canal de YouTube @CEEPAC

Te invitamos a visitar y seguimos en el canal @CEEPAC en YouTube en él encontrarás videos de:

- Sesiones de Pleno
- Felicitaciones del 29 aniversario
- Spots de televisión
- Eventos Institucionales y muchos videos más.

Si guenos en www.ceepacslp.org.mx

¿Sabes cuáles son las atribuciones de las Juntas de Participación? **5**

Las Juntas tendrán ámbito de competencia únicamente sobre la territorialidad por la que fueron electas, para la cual tendrán las siguientes atribuciones:

- Fungir como órgano representativo de las personas habitantes de la territorialidad correspondiente;
- Realizar sesiones ordinarias y extraordinarias;
- Recibir y resolver mediante acuerdo, las propuestas y solicitudes que presente la ciudadanía en su territorialidad y darlas a conocer a las autoridades correspondientes;

(Ley de Juntas de Participación Ciudadana, Art. 23)

ITU PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD PARA LA DEMOCRACIA

Si guenos en www.ceepacslp.org.mx

CONVOCATORIA GENERAL PARA PARTICIPAR EN LOS PROCESOS ELECTIVOS DE LAS JUNTAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Se invita a participar a la ciudadanía potosina vecindada en los municipios del estado, que tengan interés en formar parte de los procesos electivos para la integración de las Juntas de Participación Ciudadana para el periodo 2022-2024.

Consulta las bases en nuestra página www.ceepacslp.org.mx

ITU PARTICIPACIÓN DE LA JUVENTUD PARA LA DEMOCRACIA

PERIODO DE REGISTRO PARA LA REVOCACIÓN DE MANDATO

Regístrate del 5 al 25 de febrero vía internet a través del sitio www.votoextranjero.mx o llamando a INETEL 1-866-986-8306 sin costo desde Estados Unidos o al 52-55-5481-9887 desde cualquier parte del mundo.

No olvides que para participar en la Revocación de Mandato será necesario que cuentes con tu credencial para votar vigente.

INE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

INE en redes sociales: @INE_Mexico, @VotoExtranjero, Photo: Estaroban.MX, @INEMexico

¿Qué es la Revocación de Mandato?



Un derecho constitucional, para decidir si se le revoca el cargo al presidente de la república o bien, mantiene sus funciones

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

#MI LINE NOS UNE

REVOCACIÓN DE MANDATO 2022

Sísifo Cafabrería
LIBROS | GASTRONOMÍA | ARTE
| Centro Cultural |
Dirigida por Margarita Díaz de León

CINECAFÉ

DOCUMENTAL

JUE 8
DIC 2022
6 pm

METAMORFOSIS: TRANSFORMACIONES DE UNA AUTORIDAD ELECTORAL

Presenta
JUAN MANUEL RAMÍREZ GARCÍA
DIRECTOR

ENTRADA LIBRE | CUPO LIMITADO
DAMÍAN CARMONA 235 | CENTRO | SLP
Reserva @sisifo_cafabreria





